



UNIVERSIDAD DEL MAR

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECINUEVE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En la localidad de Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las doce horas del día doce de julio de dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Vice Rectoría Académica de la Universidad del Mar, sita en Ciudad Universitaria sin número, bien conocido de la Agencia de Puerto Ángel, se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice Rectora Académica, y Presidenta del Comité de Transparencia, L.C.P. Héctor Manuel Sosa Castillo, Vocal A, L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Vocal B; L.C.P. Soledad Ávila González Vocal C; y L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Vocal D ..

En uso de la palabra, la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Presidenta de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al L.C.P. Héctor Manuel Sosa Castillo, Vocal A, para que proceda al pase de lista, después de lo cual éste declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria dos mil diecisiete del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar.

A continuación la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Presidenta del Comité, instruye al L.C.P. Héctor Manuel Sosa Castillo, Vocal A, para que proceda a la lectura del siguiente: -----

ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum. -----
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
 - 3.- Análisis y en su caso aprobación del Acta de Comité de los índices de Expedientes Clasificados como Reservados que guardan las áreas administrativas a petición de la Titular de la unidad de Transparencia de la Universidad del Mar como sujeto obligado. -----
 - 4.- Nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia de la UMAR-----
- Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----
- 1.- Pase de lista y verificación de quórum. La Secretaria de Acuerdos comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día. La Secretaria de Acuerdos comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----
 - 3.- Análisis y en su caso aprobación del Acta de Comité para el índice de Expedientes Clasificados como Reservados que guardan las áreas administrativas de este sujeto obligado. En este punto, la Presidenta del Comité, Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, informa a los presentes que de acuerdo a los "Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia" publicados en el periódico oficial el 17 de diciembre del año 2016, en el Décimo Tercero fracción VI se establece que se deberá verificar que cada una de las unidades administrativas del Sujeto Obligado, elabore semestralmente su índice de expedientes clasificados como reservados, en términos de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General y los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información. Por lo que



UNIVERSIDAD DEL MAR

al realizar la revisión correspondiente en cada una de las áreas y departamentos que conforman la Universidad Tecnológica de la Mixteca si obra expediente alguno correspondiente al semestre comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016 que encuadre en lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información, II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley, se determina que durante el semestre mencionado no se presentó ninguno de los supuestos para clasificar la información correspondiente como Reservada, por lo que durante el segundo semestre del año 2016 no se realizó Clasificación alguna con efectos de Expedientes Clasificados como Reservados de la Universidad del Mar, debiéndose instruir a las unidades administrativas de la UMAR para la observancia y aplicación de los lineamientos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 17 de diciembre de 2016 para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - Por lo anterior, el Comité aprueba en todos sus términos la presente acta y ordena su difusión en la página electrónica de la Universidad del Mar e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) la liga electrónica correspondiente donde se encuentra dicha publicación. - - - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - -

ACUERDOS:-

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos, el acta de sesión del comité de transparencia, que no se clasificaron expedientes con información reservada durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2019, en los momentos establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Acceso a la Información Pública. - - -

SEGUNDO.- El titular de la Unidad de Transparencia deberá publicar en la página oficial de la Universidad del Mar el acta de sesión del Comité de Transparencia y remitir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su publicación, en la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - No habiendo más asuntos que tratar siendo las catorce horas del día en que se actúa, la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron - - -

CONSTE-

Responsable de la Unidad de Transparencia deberá remitir la presente Acta de instalación del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y verificar la publicación del Directorio y datos de contacto del Comité en el portal y sistemas electrónicos que correspondan. - - -

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las catorce horas del día en que se actúa, la Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad del Mar, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. - - -



Dra. María del Rosario Enríquez Rosado
Presidenta

Pas. L.C.E. Gerardo Juan López Salazar
Vocal B

L.C.P. Gabriela Barragán Martínez
Vocal D

Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas
Titular de la Unidad de Transparencia.

Plural de la Unidad de Transparencia.